

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 16 de octubre de 2019, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la Resolución de 10 de octubre de 2019, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga en el recurso P.A. núm. 800/2019, y se emplaza a terceros interesados.

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 200, de 16 de octubre, la Resolución de 10 de octubre de 2019, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga en el recurso P.A. núm. 800/2019 interpuesto por doña María Dolores Peña Vela, y se emplaza a terceros interesados, se ha advertido error en la misma, realizándose a continuación la oportuna rectificación.

Bajo el primer párrafo, donde dice: «Resolución de 10 de octubre de 2019, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga en el recurso P.A. núm. 800/2019 interpuesto por doña María Dolores Peña Vela, y se emplaza a terceros interesados».

Se ha de añadir a continuación, en párrafo aparte: «Por dicho Órgano Judicial, se ha señalado para la celebración de la vista el día 28.5.2020, a las 12:30 horas».

Sevilla, 16 de octubre de 2019.- La Directora General Pilar Bartolomé Hernández.